



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA
DECANATO

Lima, 10 de Agosto del 2022

RESOLUCIÓN DECANAL N° 002631-2022-D-FM/UNMSM

Visto el expediente digital N°F012B-20220000114 de fecha 09 de agosto de 2022 de la Facultad de Medicina, sobre aprobación de las Bases y Cronograma de Convocatoria de Selección para dos (02) estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quienes participaran en el programa de intercambio de Investigación y Tecnología Médica en la Universidad de Miyazaki-Japón.

CONSIDERANDO:

Que, según el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Art. 184° a la letra señala que: «*La Universidad Nacional Mayor de San Marcos puede celebrar acuerdos con otras universidades para la determinación de la correspondencia de los sílabos de asignaturas similares*»;

Que, mediante Resolución Rectoral N°05961-R-18 de fecha 25 de setiembre de 2018 aprueba el CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES suscrito entre la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, PERÚ Y LA UNIVERSIDAD DE MIYAZAKI, JAPÓN;

Que, mediante Oficio N°000332-2022-UGPRII-D-FM/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos y Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad de Medicina, solicita emitir la Resolución Decanal de aprobación para las Bases y el Cronograma de Convocatoria de Selección para dos (02) estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quienes participarán en el programa de intercambio de Investigación y Tecnología Médica en la Universidad de Miyazaki-Japón.

Que, el objetivo principal del Programa es establecer las bases para la convocatoria y selección de los alumnos de la Escuelas Profesional de Medicina Humana y Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quienes participarán en el Programa de Intercambio de Investigación y Tecnología Médica en la Universidad de Miyazaki;

Que, mediante Hoja de Envío N°003363-2022-VDA-FM/UNMSM, la Vicedecana Académica, remite el expediente para emisión de la resolución decanal respectiva; y,

Estando a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220;

SE RESUELVE:

- 1° **Aprobar las BASES Y EL CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA DE SELECCIÓN para dos (02) estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quienes participarán en el Programa de Intercambio de Investigación y Tecnología Médica en la Universidad de Miyazaki-Japón; según anexos que en fojas cuatro (04) forman parte de la presente resolución.**
- 2° Encargar a la Unidad de Gestión de Proyectos y Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad de Medicina el cumplimiento de la presente resolución.
- 3° Elevar la presente Resolución al Rectorado de la Universidad para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, archívese.

DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI VDA. DE PELLA **DR. LUIS ENRIQUE PODESTA GAVILANO**
VICEDECANA ACADÉMICA **DECANO**



UNMSM :c: VICEDECANATO ACADÉMICO - VDA - FM

.PG/vjn





Programa de Intercambio Científico en la Universidad de Miyazaki, Japón - Estudiantes

OBJETIVO

Establecer las bases para la convocatoria y selección de los alumnos de la Escuelas Profesional de Medicina Humana y Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quienes participarán en el Programa de Intercambio de Investigación y Tecnología Médica en la Universidad de Miyazaki.

INSTITUCIÓN DE DESTINO: Universidad Miyazaki-Japan

INSTITUCIÓN FINANCIADORA: Universidad de Miyazaki

DURACIÓN DE LA ESTANCIA: del 22 de enero al 31 de enero 2023 (10 días)

PLAZAS: 01 (un) estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana
01 (un) Estudiante de la Escuela Profesional de Tecnología Médica Área de laboratorio Clínico y Anatomía Patológica

ESTUDIO OFERTADO: Programa de Intercambio de Investigación y Tecnología Médica en el marco del Programa Sakura Science con el objetivo de:

- Apoyar el desarrollo de recursos humanos talentosos que tengan el potencial de contribuir a la innovación en ciencia y tecnología.
- Promover la colaboración, cooperación e interacción continuas entre los docentes y estudiantes de la Facultad de Medicina y los institutos educativos y de investigación japoneses.
- Fortalecer las buenas relaciones entre Japón y otros países y regiones que ayudarán a la diplomacia científica y tecnológica.



Firmado digitalmente por PODESTA
GAVILANO Luis Enrique FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.08.2022 09:38:09 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ GIUSTI VDA DE PELLA
Alicia Jesus FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.08.2022 08:15:03 -05:00

Firmado digitalmente por:
NUÑEZ VERGARA Manuel Leon
FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/08/2022 12:37:26-0500





FINANCIAMIENTO

1. Pasaje Aéreo (Boleto Aéreo)
2. Alojamiento en Japón
3. *Los cargos por comidas y otros cargos por servicios privados serán pagados por el propio invitado.

PERFIL DEL CANDIDATO

Requisitos

- a. Acreditar matrícula del quinto año académico en adelante de la EPMH o el cuarto año académico en adelante de la EPTM.
- b. Buen rendimiento académico (Tercio o Quinto Superior)
- c. Nivel de inglés certificado intermedio o avanzado
- d. Gozar de buena salud física y mental

Criterios a considerar

Experiencia en actividades de:

- a. Investigación.
- b. Desempeño académico.
- c. Responsabilidad social
- d. Desarrollo cultural.

SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Los candidatos deberán presentar los siguientes documentos

- Solicitud simple de participación dirigida al Decano, en Mesa de Partes de la Facultad.
- Carta en que se explica la motivación (una página) en español
- Currículo Vitae (extensión no mayor a 2 páginas). En tercera página consignará Nombres completos, teléfonos, celular y correos electrónicos.
- Certificado de inglés intermedio o avanzado (optativo)
- Documentos que acrediten la experiencia en actividades en investigación y desarrollo cultural registrado en el Currículo Vitae.

La Oficina de Matrícula, Grados y Títulos proporcionará al Jurado el Historial académico actualizado SUM de los postulantes.



Selección de candidatos definitivos

Se programará una entrevista en la que se realizará una presentación corta, apreciando actitud, expresión oral, nivel cultural y conocimiento del sistema de salud, en inglés.

Verificación del nivel de inglés

A través de una entrevista con el equipo del jurado de la Facultad de Medicina, verificada la suficiencia en el nivel de idioma, se declarará a los 2 ganadores que accederán a la pasantía.

OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

1. Completar los trámites respectivos de viaje y acceso a la beca, en lo que le corresponda.
2. Desempeñarse con alto nivel de responsabilidad, así como compromiso ético y académico durante el intercambio a desarrollar.
3. Presentar a su retorno a la Facultad de Medicina un informe de la actividad realizada

JURADO DE SELECCIÓN

- Vicedecana Académica de la Facultad de Medicina, quien preside el jurado
- Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana
- Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica
- Representante del Vicedecanato de Investigación y Posgrado
- Representante de la Unidad de Convenios y Relaciones Internacionales de la Facultad.

El Jurado contará con el asesoramiento de un(a) médico(a) psiquiatra. El Jurado contará con el asesoramiento de un(a) médico(a) psiquiatra. Participarán en calidad de observadores, representantes del Centro de Estudiantes de Medicina y del Centro Federado de Tecnología Médica.

CONDICIONES

EL trámite para las visas y el pasaporte será realizado por los mismos estudiantes seleccionados.

El estudiante firmará un compromiso de retorno.



CRONOGRAMA

- Convocatoria: miércoles 10 de agosto del 2022
- Inscripción: jueves 11 al 19 de agosto (23:59 h) del 2022
- Revisión de inscripciones: lunes 22 de agosto de 2022
- Publicación de aptos: lunes 22 de agosto de 2022
- Verificación del nivel de idioma: martes 23 de agosto de 2022
- Selección: miércoles 24 de agosto de 2022
- Publicación de Resultados finales: jueves 25 de agosto de 2022

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

El Jurado determinará el orden de mérito y la decisión es inapelable.

Los aspectos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por el jurado, en coordinación con el decano de la facultad.